

2022

SUBVENCIONES PARA AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES

PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO

Convocatoria conjunta de la **Generalitat Valenciana** - Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y la **Diputación de Valencia** – Delegación de Gobierno Abierto y Participación

SUBVENCIONES DESTINADAS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES 2022

FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO

GUÍA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD y JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS
SUBVENCIONABLES

MENTXU
BALAGUER
PASTOR

**DIPUTADA
DELEGADA DE
GOBIERNO
ABIERTO Y
PARTICIPACIÓN**

Nos enfrentamos a un año 2022, otra vez complicado y convulso... las administraciones públicas nos encontramos cada día con retos cada vez más complicados y, a veces, desconocidos.

De nuevo, este año, la Delegación de Gobierno Abierto y Participación de la Diputación de Valencia y la Consellería de Participación, Transparencia y Calidad Democrática han firmado un acuerdo de cooperación, que facilite a los ayuntamientos y entidades locales menores la presentación de sus proyectos.

Queremos seguir ayudando a todas las entidades locales de la provincia en su trabajo diario y el ejercicio de acciones por y para la ciudadanía impulsando la participación, la transparencia y el buen gobierno.

Por ello, y sabiendo que esta guía os ha servido de manual en convocatorias pasadas, la reeditamos con las modificaciones que ha sufrido esta convocatoria respecto a la del año pasado.

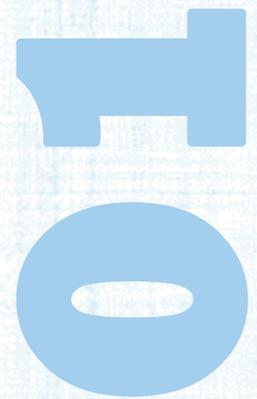
Espero que sea de vuestra utilidad.

Seguimos adelante.

*Ningún mar en calma
hizo experto a un marinero*

ÍNDICE

-
- 01.- Introducción
 - 02.- Convocatoria 2022: aspectos generales
 - 03.- Solicitudes y proyectos
 - 3.1.- Proyectos subvencionables
 - 3.2.- Ejemplos replicables
 - 3.3.- Gastos no subvencionables
 - 04.- Resolución
 - 05.- Justificación
 - 06.- Pago
 - 07.- Recomendaciones derivadas del COVID-19



INTRODUCCIÓN



Introducción

Este año, la Diputación de Valencia y la Consellería de Participación, Transparencia y Calidad Democrática han firmado, de nuevo, un acuerdo de cooperación, **para subvencionar a ayuntamientos y entidades locales menores**, la realización de proyectos de participación y transparencia.

La transparencia informativa, la promoción de la reutilización de datos públicos, la implantación efectiva de códigos de buen gobierno y buenas prácticas y la participación ciudadana son imprescindibles en los procesos de toma de decisión sobre políticas públicas y es imprescindible incrementar y reforzar acciones en esta materia para que **toda la ciudadanía disfrute de los mismos derechos y reciba los mismos servicios, cualquiera que sea su lugar de residencia.**

10

Introducción

Por todo ello, en el marco del citado acuerdo, se aprueba la presente convocatoria, con la finalidad de fomentar en el ámbito local de la provincia de Valencia, la implantación de proyectos municipales y actuaciones destinados al fomento de la transparencia y el buen gobierno.

20

**CONVOCATORIA 2022:
ASPECTOS GENERALES**

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

Con el fin de facilitar a los ayuntamientos y entidades locales menores la presentación de sus proyectos, y agilizar la tramitación y cobro de la subvención realizamos algunas indicaciones en esta guía.





PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

ASPECTOS GENERALES

AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS

En 2022 podrán presentar solicitud **todos los municipios** y las **entidades locales menores** de la provincia de Valencia.

IMPORTE

La presente convocatoria se financiará por un importe máximo de **1.300.000 €** y se distribuirá hasta un máximo de **8.000 € por proyecto** por orden de puntuación, con cargo al capítulo IV de los presupuestos de gastos de la Generalitat Valenciana y de la Diputación de Valencia para el año 2022.



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica

TOTS
A UNA
VELU



DIPUTACIÓ DE
VALENCIA

Colze a colze amb els Ajuntaments

2 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

ALGUNOS DATOS

Para **todos los municipios y entidades locales menores** de la provincia de Valencia

8.000 €

Por proyecto por orden de puntuación

10% gastos funcionamiento

Es el importe máximo justificable en cada factura

% Subcontratación:

Hasta **100%** de la cantidad subvencionada

% Nóminas imputables a la realización del proyecto

Desde 20.001 hab.	→	Hasta 40%
De 5.001 a 20.000 hab.	→	Hasta 70%
Hasta 5.000 hab.	→	Hasta 90%

% Subvencionable del proyecto por población

Hasta 10.000 hab.	→	Hasta 100%
De 10.001 a 20.000 hab.	→	Hasta 95%
Desde 20.001 hab.	→	Hasta 75%

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

ASPECTOS GENERALES

ANEXOS

Esta convocatoria constará de 3 anexos para cada una de las modalidades que estarán disponibles en la página web de la Diputación Provincial de Valencia:

<https://www.dival.es/es/servicio-transparencia/content/subvenciones-2022>

Anexo I

SOL·LICITUD DE SUBVENCIÓNS DESTINADES ALS MUNICIPIS I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA, LA TRANSPARENCIA I BON GOVERN

SOLICITUD DE SUBVENCIÓNES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

ANNEX I.A. MODALITAT I FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA ANEXO I.A. MODALIDAD I FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
<p>Marques amb una «x» les opcions expressades amb [] segons procedisca Marcad con una «x» las opciones expresadas con un [] según proceda.</p>	
A	DADES DE L'ENTITAT SOL·LICITANT DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
<input checked="" type="radio"/> Municipi/Municipio <input type="radio"/> Entitat local menor/Entidad local menor Nombre habitants/Núm. habitantes:	
DENOMINACIÓ DE L'ENTITAT / DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	
ADREÇA POSTAL / DIRECCIÓN POSTAL	
LOCALITAT / LOCALIDAD	PROVÍNCIA / PROVINCIA
B	DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE
NOM I COGNOMS / NOMBRE Y APELLIDOS DNI	
EN QUALITAT DE / EN CALIDAD DE	
C	DADES DE LA PERSONA COORDINADORA. CONTACTE DEL PROJECTE DATOS DE LA PERSONA COORDINADORA. CONTACTO DEL PROYECTO
NOM I COGNOMS / NOMBRE Y APELLIDOS CÀRREC / CARGO	
TELÈFON / TELÉFONO CORREU-E DE CONTACTE / E-MAIL DE CONTACTO	
D ADREÇA A EFECTE D'AVISOS (ART. 41.6 LLEI 39/2015) / DIRECCIÓN A EFECTO DE AVISOS (ART. 41.6 LEY 39/2015)	
La realització dels avisos de posada a disposició d'una notificació en la seu electrònica es farà mitjançant l'adreça de correu facilitada de manera centralitzada al Servei d'Informàtica de la Diputació de València.	
La realització de los avisos de puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica se hará mediante la dirección de correo facilitada de manera centralizada al Servicio de Informática de la Diputación de Valencia.	
E	SOL·LICITUD / SOLICITUD
Sol·licite una subvenció per a la Modalitat I: Foment de la Participació Ciutadana d'acord amb la informació facilitada en aquest formulari / Solicite una subvención para la Modalidad I: Fomento de la Participación Ciudadana conforme a la información facilitada en este formulario	

Anexo II

SOL·LICITUD DE SUBVENCIÓNS DESTINADES ALS MUNICIPIS I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA, LA TRANSPARENCIA I BON GOVERN

SOLICITUD DE SUBVENCIÓNES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

ANNEX II. COMPROMÍS DE TREBALL EN XARXA ANEXO II. COMPROMISO DE TRABAJO EN RED	
L'annex II es presentarà en cas d'haver indicat que el projecte contempla treball en xarxa. L'annex II haurà de presentar-se correctament complimentat i signat tant per la corporació local sol·licitant com per l'entitat local o ciutadana col·laboradora en el projecte.	
El anexo II se presentará en caso de haber indicado que el proyecto contempla trabajo en red. El anexo II deberá presentarse correctamente cumplimentado y firmado electrónicamente tanto por la corporación local solicitante como por la entidad local o ciudadana colaboradora en el proyecto.	
A	DADES DE LA CORPORACIÓ LOCAL SOL·LICITANT DATOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL SOLICITANTE
DENOMINACIÓ DE L'ENTITAT / DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD CIF	
B	DADES DEL REPRESENTANT LEGAL DE LA CORPORACIÓ LOCAL SOL·LICITANT DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN LOCAL SOLICITANTE
COGNOMS / APELLIDOS NOM / NOMBRE DNI	
C	DADES DE L'ENTITAT LOCAL O CIUTADANA COL·LABORADORA DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL O CIUDADANA COLABORADORA
ENTITAT / ENTIDAD CIF	
DOMICILI POSTAL / DOMICILIO POSTAL CP	
LOCALITAT / LOCALIDAD	PROVÍNCIA / PROVINCIA
TELÈFON / TELÉFONO	CORREU-E / E-MAIL
D	DADES DEL REPRESENTANT LEGAL DE L'ENTITAT LOCAL O CIUTADANA COL·LABORADORA DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD LOCAL O CIUDADANA COLABORADORA
COGNOMS / APELLIDOS NOM / NOMBRE DNI	
E	OBJECTIUS I ACTIVITATS DE LA XARXA OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA RED

Anexo III

SOL·LICITUD DE SUBVENCIÓNS DESTINADES ALS MUNICIPIS I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA, LA TRANSPARENCIA I BON GOVERN

SOLICITUD DE SUBVENCIÓNES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS		
A	DADES DEL REPRESENTANT DE L'ENTITAT LOCAL DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL	
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI
CÀRREC / CARGO		
NOM DE L'ENTITAT / NOMBRE DE LA ENTIDAD		
B	DECLARACIÓ / DECLARACIÓN	
Primer		
Que s'ha realitzat el projecte denominat []		
Que se ha realizado el proyecto denominado []		
per al qual se li va concedir per la Diputació Provincial de València una subvenció de []		
para el cual se le concedió por la Diputación Provincial de Valencia una subvención de []		
Segon		
Que la documentació presentada per a justificar les despeses imputades a la subvenció concedida per la Diputació Provincial de València i la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, no ha sigut utilitzada ni ho serà en un futur per a justificar altres subvencions concedides per Institucions públiques o privades i que, a més, l'import total de les subvencions rebudes no excedeix de la despesa total efectuada per aquesta entitat.		
Que la documentación presentada para justificar los gastos imputados a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Valencia, no ha sido utilizada ni lo será en un futuro para justificar otras subvenciones concedidas por Instituciones públicas o privadas y que, además, el importe total de las subvenciones recibidas no excede del gasto total efectuado por esta entidad.		
Tercer		
Que s'ha complert el que disposa l'ordenança que estableix les bases reguladores d'aquestes subvencions, com també la resolució de la conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, i la resta de la normativa vigent que li siga aplicable.		
Que se ha cumplido lo que dispone la ordenanza que establece las bases reguladoras de estas subvenciones, así como la resolución de la conselleria, la Ley General de Subvenciones, y el resto de normativa vigente que le sea de aplicación.		
Quart		
Cinco		
Que aquesta entitat, en relació a la financiació de l'activitat subvencionada en el present exercici i que esta entidad, en relación a la financiación de la actividad subvencionada en el presente ejercicio.		
<input type="checkbox"/> No ha obtingut cap ajuda o subvenció d'altres entitats. <input type="checkbox"/> No ha obtenido ayuda o subvención alguna de otras entidades.		
<input type="checkbox"/> Si ha obtingut ajudes o subvencions d'altres entitats, d'acord amb el següent detall. <input type="checkbox"/> Si ha obtenido ayudas o subvenciones de otras entidades, con arreglo al siguiente detalle		
ORGANISME / ORGANISMO	ACTIVITATS SUBVENCIÓNADAS DEL PROJECTE / ACTIVIDADES SUBVENCIÓNADAS DEL PROYECTO	IMPORT / IMPORTE

30 SOLICITUDES Y PROYECTOS

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y EL PROYECTO

Anexo I: contendrá los datos relacionados con la entidad solicitante así como los datos y descripción del proyecto para el que se solicita la subvención y **sus actividades, que deberán ejecutarse desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha límite de justificación de la subvención.**

Debe cumplimentarse de forma correcta indicando claramente todos aquéllos datos que el ayuntamiento quiera hacer valer en su solicitud.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

ANEXO I. Apdo. K) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO

RECORDATORIO!!!

Con la voluntad de evitar perjuicios a los ayuntamientos de menor población, la convocatoria establece un criterio poblacional teniendo en cuenta tanto la población del municipio como los beneficiarios del proyecto.

Por tanto, en relación al impacto poblacional (apartado a.2.5.) habrá que indicar tanto el **NÚMERO DE HABITANTES** como el **NÚMERO DE BENEFICIARIOS** y calcular, mediante una regla de tres el porcentaje que representa el grupo de beneficiarios respecto a la población total.

3 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

ANEXO I. K) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO

EJEMPLO PARA EL CÁLCULO DEL IMPACTO POBLACIONAL

Un ayuntamiento con población de 1117 habitantes y un número de beneficiarios de 250 debería calcular el porcentaje de la siguiente manera: $250 \times 100 / 1117$ que daría como resultado 22,38%, al ser un porcentaje superior al 20% le corresponderían 6 puntos.

a.2.5. Impacte poblacional <i>a.2.5. Impacto poblacional</i>				
A) Nombre d'habitants del municipi / Número de habitantes del municipio: 1117		B) Nombre de beneficiaris / Número de beneficiarios: 250		
% de beneficiaris en relació al nombre d'habitants del municipi / $(B \div A) \times 100$ <i>% de beneficiarios en relación al número de habitantes del municipio</i>				
<input type="radio"/> Menys del 5% / Menos del 5%	<input type="radio"/> Entre 5 i 10% / Entre 5 y 10%	<input type="radio"/> Entre 10 i 15% / Entre 10 y 15%	<input type="radio"/> Entre 15 i 20% / Entre 15 y 20%	<input checked="" type="radio"/> +20%

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

ANEXO I. Apdo. K) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO

RECORDATORIO!!!

No se considerará como mérito valorable el uso del lenguaje inclusivo por considerarse obligatorio tanto en las actividades a desarrollar como en los materiales del proyecto.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

ANEXOS

Anexo II: Con carácter no obligatorio, deberá cumplimentarse el anexo II de esta convocatoria en el caso de que el proyecto suponga la creación y trabajo en redes o alianzas de entidades locales o entidades ciudadanas, bien porque el proyecto suponga la creación y puesta en marcha de redes ciudadanas o plataforma de entidades en el ámbito de la participación ciudadana y la transparencia, bien porque la entidad ya pertenece a alguna red o plataforma de esa naturaleza.



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica

TOTS
A UNA
VELU



XX 40
XX ANYS
FENT
PAIS



DIPUTACIÓ DE
VALENCIA

Colze a colze amb els Ajuntaments



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

ANEXOS

Anexo II: En caso de que quiera hacerse valer como red, la pertenencia a “Red de portales municipales” de la Diputación, el anexo II deberá subirse al expediente firmado digitalmente por el representante del ayuntamiento y, el Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación se encargará de su firma por parte de la diputada responsable.



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica

TOTS
A UNA
VELU

XX 40
XX ANYS
FENT
PAIS

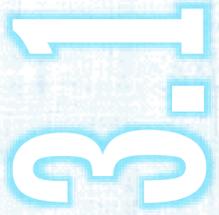
DIPUTACIÓ DE
VALENCIA

Colze a colze amb els Ajuntaments

1

■ **PROYECTOS SUBVENCIONABLES**

3



MODALIDAD 1. PARTICIPACIÓN

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

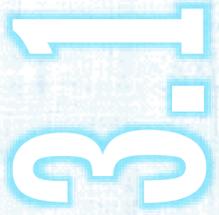
Se subvencionarán proyectos, procesos o actividades que fomenten la participación ciudadana con la finalidad de incorporar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones municipales y en el diseño y la implementación de políticas públicas.

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Procesos participativos, consultas ciudadanas, debates, jornadas, presupuestos participativos.

ÁMBITOS DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Talleres y/o acciones de divulgación o formación sobre participación ciudadana.



MODALIDAD 1. PARTICIPACIÓN.

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

ESPACIOS Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Creación o redefinición de espacios y órganos de participación: consejos ciudadanos, defensor/a del vecino/a, comisiones de trabajo, redes ciudadanas, foros, comités cívicos o asambleas ciudadanas.

ÁMBITO DE NORMAS REGULADORAS Y PLANES ESTRATÉGICOS

Implementación o adecuación de normas reguladoras de participación ciudadana.
Implementación o adecuación de documentos.

Proyectos, procesos o actividades de mejora de la vida comunitaria desarrollados mediante técnicas de participación ciudadana.

3.1

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Se subvencionarán proyectos, procesos o actividades que fomenten actuaciones dirigidas al impulso de la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno.

MEJORA DE LOS PORTALES Y LAS HERRAMIENTAS PARA LA TRANSPARENCIA

Mejora de portales mediante visores u otras herramientas, elaboración o mejora de trámites y procedimientos telemáticos de acceso a la información pública, desarrollo de proyectos y herramientas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, creación de espacios o mecanismos para la colaboración y el fomento de la innovación pública

3.1

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA PROYECTOS SUBVENCIONABLES

IMPULSO Y FOMENTO DE LA APERTURA Y REUTILIZACIÓN DE DATOS

Proyectos dirigidos a la apertura de datos en formatos reutilizables, iniciativas para la promoción de la cultura de los datos abiertos, fomento y creación de mecanismos de colaboración y participación en el ámbito de apertura y reutilización de datos.

HACER TRANSPARENTE LA GESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE A DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA GESTIÓN PÚBLICA

Acciones encaminadas a posibilitar la publicación de la información pública exigida por la normativa aplicable e impulso de mecanismos de evaluación y mejora continua de los niveles de transparencia en el portal de transparencia de las entidades locales.

3.1

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA PROYECTOS SUBVENCIONABLES

POTENCIAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA A LA CIUDADANÍA

Elaboración de planes de gobierno y/o de paneles y herramientas para la evaluación y la rendición de cuentas de la acción del gobierno.

Desarrollo de metodologías y herramientas visuales que faciliten el seguimiento y evaluación del avance y el impacto de las políticas públicas y los servicios de la entidad local por parte de la ciudadanía.

3.1

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA PROYECTOS SUBVENCIONABLES

MEJORA DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y LA ÉTICA PÚBLICA

Iniciativas para la construcción y despliegues de sistemas y marcos de integridad institucional; elaboración e implantación de planes de medidas antifraude y herramientas para la gestión y prevención de riesgos para la integridad.

Elaboración, implantación y divulgación de códigos éticos o de conducta y guías de buenas prácticas; desarrollo de mecanismos e iniciativas para la formación, divulgación y sensibilización sobre ética e integridad y de instrumentos y órganos para el cumplimiento y garantía de la integridad de la entidad.

3

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA PROYECTOS SUBVENCIONABLES

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LA ENTIDAD LOCAL

Iniciativas, actividades y recursos para la formación, sensibilización y asesoramiento de miembros de la corporación local, cargos electos, personal directivo, personal de la entidad local sobre cultura de transparencia, apertura de datos e integridad y cumplimiento de normativa en cuanto al derecho de acceso a la información pública y a la publicación de la información.

DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO EN LA CIUDADANÍA Y EN LA SOCIEDAD

Actividades y recursos para formación a la ciudadanía, promoción del uso de canales y herramientas de transparencia y ejercicio del derecho de acceso, desarrollo de espacios para el fomento de la transparencia, cultura de datos abiertos e integridad y la elaboración de herramientas, recursos y materiales para estos fines.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Cualquier proceso telemático puesto en marcha para las dos modalidades deberá garantizar la adaptación para personas con diversidad sensorial y funcional.

A los efectos de la presente convocatoria, sólo se subvencionará la actualización de sedes electrónicas en lo referente a procedimientos o herramientas para el ejercicio de derecho de acceso a la información pública.

2



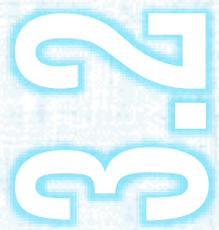
3

EJEMPLOS REPLICABLES

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

EJEMPLOS replicables

Os mostramos algunos ejemplos que pueden servir de referencia para la elaboración de vuestro proyecto.



PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Presupuestos participativos

Para impulsar la participación en el proceso de confección de los presupuestos municipales como mecanismo para que la ciudadanía delibere y determine el destino de una parte importante de las inversiones municipales

Además, se fomenta la solidaridad y la conciencia colectiva de pueblo, al tiempo que se lleva a cabo una reflexión comunitaria para la mejora del municipio y su entorno.

Presupuestos participativos 2021

Rafelbunyol, Castelló,
Burjassot, Aiello de Malferit



PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Plataformas de participación ciudadana

Para facilitar y difundir la cultura de la participación ciudadana y mejorar las herramientas de diagnóstico de las consultas y procesos participativos con el objetivo de satisfacer los derechos y las necesidades de la ciudadanía.

**Consejos de de participación
ciudadana**
Corbera, Museros

Plan de Participación Ciudadana
Enguera

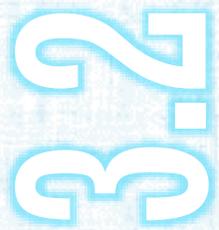
Procesos participativos
L'Ollería, Palmera

Cartas de participación ciudadana 2020

Para regular las formas, medios y procedimientos de la participación de la ciudadanía en la gestión municipal.

**Actualización y adecuación de la carta de participación
ciudadana**
Agullent

Carta de participación ciudadana
Paiporta



PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Participación ciudadana en Planes de Movilidad Urbana Sostenible 2020

Con el fin de incorporar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y planes de movilidad sostenible.

La elaboración de un Plan para impulsar la Movilidad Urbana Sostenible se basará en un proceso participativo como estrategia local, que implique a la mayor parte de la ciudadanía y tejido social, económico e institucional. Partiendo de una análisis de la situación en relación al tráfico en las calles, los distintos tipos de desplazamientos, la utilización de vehículos a motor, ecológicos, bicicletas, patines y desplazamientos a pie, se estudian las distintas soluciones a aplicar en colaboración con ciudadanía y agentes sociales.

Senyera, Benaguasil, Chelva



PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Formación, foros, talleres en Participación Ciudadana 2020

Participación ciudadana. Olocau Networking

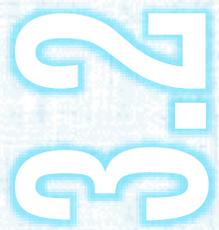
Proyecto destinado para mejorar en nivel de participación ciudadana en los procesos puestos en marcha por el ayuntamiento y generar sinergias destinadas a la colaboración y generación de oportunidades de negocio/ trabajo, incrementando las opciones de los vecinos y vecinas.

Foros locales Emprende-Reactiva Titaguas

En los que participan empresarios y vecinos del municipio junto el agente de desarrollo local y las asociaciones, para tratar temas como la reactivación del comercio local, propuestas para jóvenes emprendedores o temas relacionados con el Covid-19.

Talleres de conocimiento, motivación, estrategias y aplicación conceptos Partic. Ciudadana. Guardamar de la Safor

Para concienciar a los ciudadanos de la importancia que tiene su participación fomentando el asociacionismo como herramienta participativa, motivar a los ciudadanos y colectivos, haciendo una puesta en valor de cada uno de ellos.



PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Proyectos de promoción y fomento del asociacionismo

Fortalecemos el tejido asociativo

Jornadas asociativas y de participación
ciudadana

Bellreguard, Paiporta, Xàtiva

Forum de asociaciones

Sollana

Programa de participación para el impulso y sensibilización del asociacionismo comercial

Proyecto de participación y colaboración entre el sector comercial
y productivo y la sociedad civil.

Carlet, Alfarp, Yàtova, Serra, Albal



PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Proyectos de Participación Ciudadana para escolares y adolescentes 2020

Participació: Fomento de la participación juvenil en Xirivella

Orientado a mejorar las capacidades de las y los jóvenes para la acción colectiva.

Consta de un proceso integrado de dos fases, una primera, formativa a través de herramientas 2.0 y una posterior, de dinamización mediante actividades y experiencias grupales.

Xirivella

Promoción de la participación escolar

Pretende dar respuesta a una forma de compromiso cívico con la ciudadanía, la cual requiere de un largo proceso de enseñanza-aprendizaje que se inicia desde los más pequeños a la familia, en la escuela , en los centros de secundaria y en el municipio.

Acciones: “Del aula al pleno”, “Decidim: formación en democracia participativa” y “Consulta escolar ciudadana”.

Silla

32

TRANSPARENCIA

EJEMPLOS replicables.

Implantación, actualización y dinamización de portales web

Adecuación de portal de transparencia, sede electrónica y web municipal

Quart de Poblet, Barx, Beniflà

Accesibilidad en los portales

Bellús, Alcàsser

Programa de identificación y divulgación de la transparencia municipal

Albalat dels Sorells
Alcàsser



TRANSPARENCIA

EJEMPLOS replicables.

Sistema de videoactas. Retransmisión en directo de sesiones plenarias y otros eventos oficiales

Para dar respuesta a la demanda social en materia de gobierno abierto.

Alborache

Sistema de grabación y streaming de sesiones plenarias

Para acercar la actividad pública municipal a la ciudadanía y mejorar la transparencia de la gestión pública evitando, en estos tiempos de Covid, desplazamientos al lugar de celebración del pleno.

Xirivella

TRANSPARENCIA

EJEMPLOS replicables.

Implantación del visor presupuestario con módulo de rendición de cuentas

Herramienta para crear portales y poder comunicar de una forma fácil, interactiva, atractiva y didáctica toda la información presupuestaria municipal: gastos, ingresos, desgloses económicos por programas, cuentas anuales, liquidaciones trimestrales, evoluciones de las magnitudes económicas, contratación municipal, facturación y proveedores, información de tesorería, deuda, presión fiscal, morosidad o sostenibilidad financiera. El visor presupuestario desarrolla la publicidad activa de datos económicos y presupuestarias.

Riola, Albalat dels Sorells



TRANSPARENCIA

EJEMPLOS replicables.

Jornadas de transparencia, derecho de acceso, buen gobierno e información pública 2020

Sesiones formativas teórico prácticas para dar a conocer la normativa de aplicación y, asimismo, conocer el portal de transparencia del ayuntamiento, la forma de acceso a la información activa y navegar por los diferentes items del portal.

Xirivella

La Font Oberta 2020

Proyecto que permite, a través de talleres dirigidos a la población en general, menores, adolescentes y mayores, fomentar la cultura de la transparencia institucional.

Se explica a la población tanto las bondades como la necesidad de que exista la transparencia, así como hacer uso de ella y las herramientas de que disponen.

La Font de la Figuera

3

■ **GASTOS NO SUBVENCIONABLES**

3



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

GASTOS NO SUBVENCIONABLES

**Los destinados a la adquisición de material o bienes inventariables
(equipos informáticos, mobiliario...)**

Los de carácter religioso, sindical o político

Los premios, donaciones o ayudas de cualquier tipo

**Los gastos de alojamiento, taxi, parking, peaje de autopistas y
combustible**

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

GASTOS NO SUBVENCIONABLES

Toda la cartelería y publicidad realizada de la actividad subvencionada que no lleve la mención o los logotipos de haber sido financiado tanto por la Consellería de Participación, Transparencia Cooperación y Calidad Democrática como por la Diputación

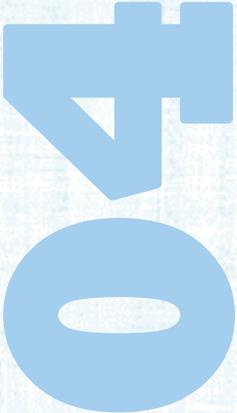
Los materiales realizados por encargo que lleven impresas leyendas o eslóganes y no lleven impreso los logotipos de la Consellería de Participación, Transparencia Cooperación y Calidad Democrática como por la Diputación



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

GASTOS NO SUBVENCIONABLES

- a) Los destinados a la adquisición de material o bienes inventariables (equipos informáticos, impresoras, mobiliario, otros análogos).
- b) Los de carácter religioso, sindical y político.
- c) Los premios, donaciones o ayudas de cualquier tipo.
- d) Los gastos de alojamiento.
- e) Los gastos de taxi, parking, peaje de autopistas y combustible.
- f) Toda la cartelería y publicidad realizada de la actividad subvencionada que no lleve la mención o los logotipos de haber sido financiado tanto por la Generalitat Valenciana, Consellería de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática y la Diputación Provincial de Valencia.
- g) Los materiales realizados por encargo que lleven impresas leyendas o esloganes y no lleven impreso el logotipo tanto de la Generalitat Valenciana, Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y la Diputación Provincial de Valencia.



RESOLUCIÓN

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

RESOLUCIÓN

A la vista del expediente y el informe de la comisión de valoración, la Diputada de Transparencia y Gobierno Abierto formulará propuesta de resolución definitiva **prescindiéndose del trámite de audiencia o alegaciones y del trámite de aceptación.**

El órgano competente para la resolución del procedimiento es la Junta de Gobierno por delegación del Presidente de la Diputación.

LO JUSTIFICACIÓN

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

Anexo III: que se corresponde con el modelo de **cuenta justificativa simplificada** que las entidades subvencionadas deberán presentar **hasta el 15 de octubre de 2022** desde el día siguiente a la publicación del acuerdo o resolución de concesión, salvo que por circunstancias concurrentes se determine un plazo distinto en el acuerdo o resolución de Concesión.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN

Os indicamos algunas **aclaraciones** en cuanto a la correcta cumplimentación del **Anexo III**:

Se presentará siempre en **formato electrónico** incorporando las **firmas electrónicas** admitidas por la Diputación de Valencia.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN

Incluirá, necesariamente, toda la información recogida a continuación:

Declaración responsable en la que se manifieste:

- Que se ha realizado el proyecto objeto de la subvención;
- Que la documentación presentada para justificar los gastos imputados a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Valencia, cumple con el objeto de la convocatoria y no ha sido utilizada para justificar otras subvenciones concedidas por Instituciones públicas o privadas;
- Que el importe total de las subvenciones recibidas no excede del gasto total efectuado por la entidad beneficiaria y, en caso de haber obtenido otras subvenciones, especificar la financiación obtenida por el beneficiario para acometer la actividad programada.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN

Incluirá, necesariamente, toda la información recogida a continuación:

En caso del **ejercicio del derecho de oposición** por parte del beneficiario de la subvención para que la Diputación de Valencia pueda obtener información relativa al cumplimiento de sus obligaciones, deberá **adjuntar los certificados correspondientes** emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS

En la relación clasificada de los gastos de las actividades del proyecto para el que se solicita la subvención se deberá indicar, sin omitir ningún dato:

- Identificación del **proveedor** (nombre y DNI) y de la **factura** emitida (número, fecha de emisión, fecha de pago, base imponible e IVA), la **descripción del gasto y la actividad** concreta del proyecto con la que se relaciona, así como el **porcentaje y el importe de la actividad aplicado a la justificación**. Se indicará si el IVA es o no deducible.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses											
ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificación de gastos											
NIF	1234567X	NOM DE L'ENTITAT LOCAL NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL		AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT							
DECLARA: Que la relació de justificants que baix s'assenyalen és plenament justificativa de l'import de la subvenció aprovada per la Diputació Provincial de València i han sigut degudament abonats.											
DECLARA: Que la relació de justificantes que abajo se señala es plenamente justificativa del importe de la subvención aprobada por la Diputación Provincial de Valencia i han sido debidamente abonados.											
A. FACTURAS											
A. FACTURAS											
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom proveïdor	DNI / NIF Proveïdor	Descripció de la despesa i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	Data pagament	Base imposable	IVA	IVA Deduïble	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre proveedor	DNI / NIF preveedor	Descripción del gasto y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Fecha pago	Base imponible		IVA deducible		Importe que se aplica a la justificación
1	123/22	29/03/2022	IMPRESA MAX	1234567B	Folletos/ Futillets	01/05/2022	378.19	79.42	NO	29.52	135.09
2	456/22	19/06/2022	SAMARRETA, S.L	2345678L	Camisetas/Samarretes	01/07/2022	1199	251	NO	100	1450
3	789/22	21/09/2022	LA PAPELERIA	3456789Ñ	Papel reciclado/Paper reciclat	01/10/2022	101.20	21.25	NO	81.67	100
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
TOTAL A											1685.09

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció

(*) Porcentaje total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- **Gastos de Funcionamiento:** el importe máximo que podrá justificarse con cada factura no podrá exceder del 10 % de la misma.

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses											
ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificación de gastos											
NIF	1234567X	NOM DE L'ENTITAT LOCAL NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL	AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT								
DECLARA: Que la relació de justificants que baix s'assenyalen és plenament justificativa de l'import de la subvenció aprovada per la Diputació Provincial de València i han sigut degudament abonats.											
DECLARA: Que la relación de justificantes que abajo se señala es plenamente justificativa del importe de la subvención aprobada por la Diputación Provincial de Valencia y han sido debidamente abonados.											
A. FACTURES											
A. FACTURAS											
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom proveïdor	DNI / NIF Proveïdor	Descripció de la despesa i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	Data pagament	Base imposable	IVA	IVA Deduïble	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre proveedor	DNI / NIF proveedor	Descripción del gasto y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Fecha pago	Base imponible		IVA deducible		Importe que se aplica a la justificación
1	20/2022	31/08/2022	IBERDROLA	1234567F	SUMINISTRO ELÉCTRICO/SUBMINISTRAMENT ELÈCTRIC	05/09/2022	250	52.50	NO	10	30.25
2	32/2022	06/09/2022	INMUEBLES, S.A	2345678G	ALQUILER SALA/LLOGUER SALA	30/09/2022	150	31.50	NO	10	18.15
3	45/2022	31/07/2022	OFIS	34567891L	MATERIAL OFICINA	31/08/2022	65	13.65	NO	10	7.86
4	77/2022	31/7/2022	MOVISTAR	3216547Ñ	TELÉFONO/TELÈFON	05/08/2022	40	8.40	NO	10	4.84
5	88/2022	01/08/2022	LIMPIPLUS	2165498K	LIMPIEZA SALA/NETEJA SALA	29/08/2022	60	12.60	NO	10	7.26
6	99/2022	30/06/2022	MOVISTAR	3216547Ñ	TELÉFONO/TELÈFON	05/07/2022	40	8.40	NO	10	4.84
7											
8											
9											
10											
11											
12											
TOTAL A											73.20

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció

(**) Porcentaje total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS. OTROS GASTOS

ASESORÍA JURÍDICA

**5% EN CADA
FACTURA**

**GASTOS RECREATIVOS
COMPLEMENTARIOS
EJ: MERIENDA FIN TALLER //
HINCHABLES INFANTILES**

**5% DE LA SUBVENCIÓN
CONCEDIDA**

SUBCONTRATACIÓN

**Hasta 100%
De la cantidad subvencionada**

SUMINISTROS

**100% DE CADA
FACTURA**



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

Nóminas del personal de la propia entidad, imputables a la realización del proyecto, hasta los siguientes límites porcentuales:

**40% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

**70% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

**90% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

> 20.000 hab.

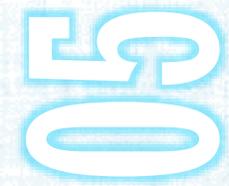
De 5.001 a 20.000 hab.

Hasta 5.000 hab.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

- Cuando el gasto se refiera a **nóminas** del personal de la propia entidad que haya participado en el proyecto se deberá: Identificar al **trabajador/a** (nombre y DNI del trabajador), **puesto de trabajo, funciones y actividad** concreta del proyecto con la que se relaciona, **coste** de la nómina (sueldo bruto y seguridad social a cargo de la empresa), **fecha de pago** de la nómina, del **IRPF** y de la **Seguridad Social**, así como el **porcentaje y el importe de la nómina aplicado a la justificación**.



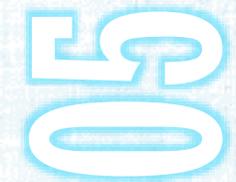
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

SOL·LICITUD DE SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPIS I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA, LA TRANSPARÈNCIA I BON GOVERN
 SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUTADANA, LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO



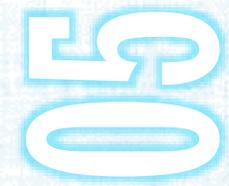
ANNEX II. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES ANEXO II. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS												
B. NÓMINES B. NÓMINAS												
Núm. ordre Núm. orden	Mes Mes	DNI/NIF Empleat DNI/NIF Empleado	Nom empleat públic Nombre empleado público	Lloc de treball Puesto de trabajo	Funcions i activitat concreta del projecte amb la qual es relaciona Funciones y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	(X) Sou brut Sueldo Bruto	(Y) Seguretat Social a càrrec de l'empresa TC1 (**) Seguridad Social a cargo de la empresa TC1(**)	Data pagament nòmina Fecha pago nomina	Data pagament IRPF 111 Fecha de pago IRPF 111	Data pagament SS TC1 Fecha pago SS TC1	%(*)	X+Y Importe que s'aplica a la justificació Importe que se aplica a la justificación
1	Julio	1234567L	JULIO A. PÉREZ PEREA	Secretario técnico	Gestión del proyecto	1836.49	579.41	30/06/2022	25/10/2022	25/10/2022	100	2415.49
2	Julio	3216548N	ALBA GARCIA GARCIA	Administrativa	Tareas administrativas	1336.60	421.70	30/06/2022	25/10/2022	25/10/2022	50	879.15
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
TOTAL B											3294.64	



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN. FORMACIÓN

- En el caso de que se imputen **gastos de formación**, si se contrata un formador/a que presta sus servicios por cuenta propia o ajena en el ejercicio de una actividad profesional, se deberá: Identificar al **formador** (nombre y DNI), la **factura** emitida (número, fecha de emisión, **fecha de pago, base imponible, retención a cuenta** efectuada a favor del profesional e IVA), las **actividades formativas** realizadas y el **coste por hora** de las mismas así como el **porcentaje y el importe de la actividad aplicado a la justificación**. Se indicará si el IVA es o no deducible.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN. GASTOS DE FORMACIÓN.

SOL·LICITUD DE SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPIS I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA, LA TRANSPARÈNCIA I BON GOVERN
SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUTADANA, LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO



ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES													
ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS													
C. DESPESES DE FORMACIÓ (Contractació formadors per compte propi o alié)													
C. GASTOS DE FORMACIÓN (Contratación formadores por cuenta propia o ajena)													
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom formador/empresa	DNI/NIF/CIF formador/empresa	Activitat formativa realitzada	Base imposable	IVA (en euros)	Retenció a compte d'IRPF	Cost per hora	Data pagament factura	Data pagament IRPF	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre formador/empresa	DNI/NIF/CIF Formador/empresa	Actividad formativa realizada	Base imponible		Retención a cuenta de IRPF	Coste por hora	Fecha pago factura	Fecha pago IRPF		Importe que se aplica a la justificación
1	123/22	06/06/2022	TALLERES FORMATIVOS, S.L	1234567P	Curso transparencia	515	0	36.05	49.50	20/06/2022	01/07/2022	100	478.95
2	15/22	10/09/2022	JUAN LOPEZ SANZ	7894562Q	Taller LOPD	320	0	48	40	30/09/2022	25/10/2022	100	272
3	428/22	10/10/2022	JOSEFA LUCENA GIL	4561237S	Taller transparencia	600	126	42	25	14/10/2022	25/10/2022	100	684
4													
5													
6													
TOTAL C													
TOTAL A + B + C(***)												1434.95	

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció.
Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.

(**) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/ada, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la Seguretat Social a càrrec del treballador.
Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la Seguridad Social a cargo del trabajador.

(***) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida. Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN. GASTOS DE FORMACIÓN. CÁLCULO COSTE/HORA

Para el cálculo del **coste/hora**, se divide la base imponible de la factura (IVA excluido) entre el número de horas de duración. Si la B.I de la factura asciende a **600€** y la duración del taller ha sido de **24 horas**, el coste/hora será de **25€**.

Importante!! No olvidar indicar el porcentaje y la cantidad que se aplica a la subvención; en este ejemplo se imputa el 100%.

SOL·LICITUD DE SUBVENCIÓNS DESTINADES ALS MUNICIPIS I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA, LA TRANSPARENCIA I BON GOVERN
 SOLICITUD DE SUBVENCIÓNES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUTADANA, LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA
 Servei de Subvencions Ciutadanes, Econòmiques i Socials

GENERALITAT VALENCIANA
 Departament de Governació i Transparència

1015 1276

40 ANYS D'INICI DE PAÍS

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES													
ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS													
C. DESPESES DE FORMACIÓ (Contractació formadors per compte propi o alié)													
C. GASTOS DE FORMACIÓN (Contratación formadores por cuenta propia o ajena)													
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom formador/empresa	DNI/NIE/CIF formador/empresa	Activitat formativa realitzada	Base imposable	IVA (en euros)	Retenció a compte d'IRPF	Cost per hora	Data pagament factura	Data pagament IRPF	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre formador/empresa	DNI/NIE/CIF Formador/empresa	Actividad formativa realizada	Base imponible		Retención a cuenta de IRPF	Coste por hora	Fecha pago factura	Fecha pago IRPF		Importe que se aplica a la justificación
1	123/22	06/06/2022	TALLERES FORMATIVOS, S.L	1234567P	Curso transparencia	515 0		36.05	49.50	20/06/2022	01/07/2022	100	478.95
2	15/22	10/09/2022	JUAN LOPEZ SANZ	7894562Q	Taller LOPD	320 0		48	40	30/09/2022	25/10/2022	100	272
3	428/22	10/10/2022	JOSEFA LUCENA GIL	4561237S	Taller transparencia	600 126		42	25	14/10/2022	25/10/2022	100	684
4													
5													
6													
TOTAL C													
TOTAL A + B + C(***)												1434.95	

(**) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció.
 Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.

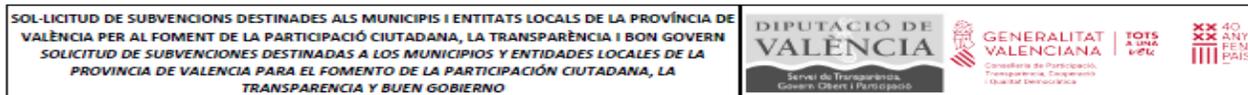
(***) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/ada. Imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la Seguretat Social a càrrec del treballador.
 Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a. Imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la Seguridad Social a cargo del trabajador.

(****) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida. Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN. DESVIACIONES.

EJEMPLO



ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS		
D. DESVIACIONS PRESSUPOSTÀRIES D. DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS		
D.1. Cost total del projecte indicat en la sol·licitud D.1. Coste total del proyecto indicado en la solicitud	CANTIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN: SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESUPUESTO DEL APARTADO "J" DE LA SOLICITUD	7.000 €
D.2. Cost total de projecte justificat A+B+C D.2. Coste total del proyecto justificado A+B+C	IMPORTES INDICADOS EN ESTE ANEXO III EFECTIVAMENTE APLICADOS A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA	6.000 €
D.3. Cost total del projecte efectiu D.3. Coste total del proyecto efectivo	COSTE TOTAL REAL UNA VEZ REALIZADO EL PROYECTO	8.000 €
	DIFERÈNCIA ENTRE D.1. I D.3. (D.1. - D.3.) DIFERENCIA ENTRE D.1. Y D.3. (D.1. - D.3.)	- 1.000 €
Expliqueu les desviacions esdevingudes al pressupost Explicar las desviaciones acaecidas en el presupuesto		
<p>POSIBLES MOTIVOS (UNO O VARIOS):</p> <p>LA DIFERENCIA ES DEBIDA A QUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL PRESUPUESTO PRESENTADO ERA ORIENTATIVO - EL TALLER HA DURADO MÁS/MENOS DE LO PREVISTO - SE HA INCREMENTADO/REDUCIDO EL NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS 		

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

JUSTIFICACIÓN. MEMORIA

En la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión se deberá indicar:

- La descripción de las **actividades** realizadas, el grado de **cumplimiento** de los objetivos generales y específicos, el **impacto** del proyecto, las **necesidades** detectadas en atención a los resultados, la **evaluación final** de los resultados, el **coste total** del proyecto así como la **acreditación** del cumplimiento de la obligación de **publicidad**.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. MEMORIA

Obligatoriamente, debe darse la adecuada publicidad del carácter público de la financiación, mediante la inclusión de la imagen institucional de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y la Diputación de Valencia, así como leyendas relativas a la financiación pública en carteles, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales, o bien en menciones realizadas en medios de comunicación.

El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a la pérdida de la subvención concedida.



OS **PAGO**



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2022

PAGO

NOVEDAD DE CONVOCATORIA 2022!!!!

1. La Diputación de Valencia abonará el 60% de la cuantía subvencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ordenanza General, una vez acreditada la realización de las actividades subvencionadas mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada conforme a lo establecido en la presente convocatoria.
2. La Diputación de Valencia abonará el 40% restante del pago de la cuantía subvencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ordenanza General, una vez formalizado el pago a esta corporación de los fondos correspondientes a la Generalitat Valenciana según la cláusula séptima del acuerdo de cooperación.

No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto la entidad beneficiaria no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, tenga deudas con la hacienda provincial o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.



RECOMENDACIONES

DERIVADAS DEL COVID-19

10

Recomendaciones derivadas del Covid-19

La pandemia **COVID-19** ha supuesto unos cambios transcendentales en la concepción cultural de nuestra sociedad, pero debemos pensar que cada crisis genera una oportunidad y que, ante la nueva situación que generada, debemos seguir trabajando por y para las personas, y seguir garantizando su derecho a la transparencia.

Por ello, vuestros proyectos, deben ahora tener en cuenta el nuevo prisma bajo el que vamos a comenzar a relacionarnos y, en definitiva, a vivir.

70

Recomendaciones derivadas del Covid-19

Para intentar normalizar la situación queremos seguir subvencionando vuestros proyectos, si bien hay que tener en cuenta las medidas socio sanitarias establecidas por el gobierno, fomentando aquellas acciones participativas que se realicen on line y todos aquellos proyectos en los que se primen acciones a través de páginas web o redes sociales.

¡Seguimos adelante!!!



De Personas para Personas